Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Secretaría de Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 1847/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LIC/2022
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES, FRACC XXVIII-A.
FECHA: 04/OCTUBRE/2022

RECIBIDO
04 OCT. 2022
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
13:32 hrs

LIC. JESSICA ESTEFANIA PADILLA QUIÑONES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto le informo a usted de la justificación de las observaciones realizadas por la IZAI en los artículos y fracciones que competen a esta dirección a mi cargo, siendo lo siguiente:

Art. 39.- Fracción XXVIII-A. Procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación restringida y licitaciones.

La Subtabla 350215 en ocaciones se muestran vacíos los Criterios 6 Segundo apellido y Criterios 7 RFC de los posibles contratantes, debido a que algunos representantes de las empresas, NO cuentan con el segundo apellido y/o NO proporcionaron el RFC.

La Subtabla 350244 en ocaciones se muestran vacíos los Criterios 12 Segundo apellido y Criterios 13 RFC de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta, debido a que algunas personas NO cuentan con el segundo apellido y/o NO proporcionaron el RFC.

La Subtabla 350245 en ocaciones se muestran vacíos los Criterios 15 Segundo apellido y Criterios 16 RFC de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones, debido a que algunos representantes de las empresas NO cuentan con el segundo apellido y/o NO proporcionaron el RFC.

La Subtabla 350246 en ocaciones se muestran vacíos los Criterios 17 Segundo apellido y Criterios 18 RFC de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones, debido a que algunos servidores públicos NO cuentan con el segundo apellido y/o NO proporcionaron el RFC.

Segundo apellido del contratista o proveedor.- En relación al Criterio 23, en algunos casos el Representante Legal de la Empresa Adjudicada, NO cuenta con el segundo apellido..

Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Número interior, en su caso.- En relación al Criterio 25, en algunos casos el participante NO proporciona el domicilio fiscal de la empresa y/o NO cuenta con numero interior.

Domicilio en el extranjero de la empresa, contratista o proveedor. País, Ciudad, Calle, Número.- En relación al Criterio 26, NO es aplicable ya que las empresas participantes No

cuentan con un domicilio (país, ciudad, calle y número) en el extranjero, y por lo tanto son empresas mexicanas.

Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, recisión o terminación anticipada del contrato.- En relación al **Criterio 46**, el Municipio de Guadalupe, Zac. en la presente administración, NO se ha tenido a la fecha ningún caso de comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato. Es por esto que NO se coloca el hipervínculo a este criterio.

Hipervínculo a estudios de impacto urbano y ambiental.- En relación al **Criterio 53**, el Municipio de Guadalupe, Zac., Normalmente NO realiza ningún Estudio de Impacto Urbano y Ambiental. Es por esto que NO se coloca el hipervínculo a este rubro.

La Subtabla 350248 en ocaciones se muestran vacíos la siguientes celas **Criterio 57** Número de convenio modificatorio, **Criterio 58** Objeto del convenio modificatorio, **Criterio 59** Fecha de firma del convenio modificatorio y **Criterio 60** Hipervínculo al documento del convenio; debido a que algunos Contratos NO se llevó a cabo ningún Convenio Modificatorio, por consiguiente, estas celdas se encuentran vacías en los criterios antes mencionados.

Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.- En relación al **Criterio 64**, el Municipio de Guadalupe, Zac., en algunos casos en el llenado del formato NO se contaba con dicha acta. Es por esto que en algunos casos falta de colocar el hipervínculo a este criterio.

Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados.- En relación al **Criterio 65**, el Municipio de Guadalupe, Zac., Este tipo de Acta de Finiquito, en algunos casos el llenado del formato NO se contaba con dicha acta. Es por esto que en algunos casos falta de colocar el hipervínculo a este criterio.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de Progreso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.
A`LRGG/ I`RMA

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Secretaría de Obras Públicas

NO. DE OFICIO: 1848/2022
EXPEDIENTE: SOPM/LIC/2022
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES, FRACC XXVIII-B.
FECHA: 04/OCTUBRE/2022

LIC. JESSICA ESTEFANIA PADILLA QUIÑONES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

RECIBIDO
04 OCT. 2022
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
13:32 hrs

Por este conducto le informo a usted de la justificación de las observaciones realizadas por la IZAI en los artículos y fracciones que competen a esta dirección a mi cargo, siendo lo siguiente:

Art. 39.- Fracción XXVIII-B. Procedimientos de Adjudicación Directa.

La Subtabla 350209 en ocaciones se muestran vacíos los Criterios 75 Segundo apellido y Criterios 76 RFC de los posibles contratantes, debido a que algunas personas participantes NO cuentan con el segundo apellido y/o NO proporcionaron el RFC.

Segundo apellido del contratista o proveedor.- En relación al Criterio 78, en algunos casos el Representante Legal de la Empresa Adjudicada, NO cuenta con el segundo apellido.

Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Número interior, en su caso.- En relación al Criterio 80, en algunos casos la empresa adjudicada, NO proporciona el domicilio fiscal de la empresa y/o NO cuenta con numero interior.

Domicilio en el extranjero de la empresa, contratista o proveedor. País, Ciudad, Calle, Número.- En relación al Criterio 81, NO es aplicable ya que las empresas participantes No cuentan con un domicilio (país, ciudad, calle y número) en el extranjero, y por lo tanto son empresas mexicanas.

Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, recisión o terminación anticipada del contrato.- En relación al Criterio 100, el Municipio de Guadalupe, Zac. en la presente administración, NO se ha tenido a la fecha ningún caso de comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato. Es por esto que NO se coloca el hipervínculo a este criterio.

La Subtabla 350193 en ocaciones se muestran vacíos el Criterio 104 Hipervínculo a estudios de impacto urbano y ambiental, debido a que el Municipio de Guadalupe, Zac., Normalmente NO realiza ningún Estudio de Impacto Urbano y Ambiental. Es por esto que NO se coloca el hipervínculo a este rubro.

La Subtabla 350206 en ocaciones se muestran vacíos la siguientes celas Criterio 108 Número de convenio modificatorio, Criterio 109 Objeto del convenio modificatorio, Criterio 110 Fecha de firma del convenio modificatorio y Criterio 111 Hipervínculo al documento del convenio; debido a que algunos Contratos NO se llevó a cabo ningún Convenio Modificatorio, por consiguiente, estas celdas se encuentran vacías de los criterios antes mencionados.

Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.- En relación al Criterio 115, el Municipio de Guadalupe, Zac., en algunos casos en el llenado del formato NO se contaba con dicha acta. Es por esto que en algunos casos falta de colocar el hipervínculo a este criterio.

Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados.- En relación al Criterio 116, el Municipio de Guadalupe, Zac., Este tipo de Acta de Finiquito, en algunos casos el llenado del formato NO se contaba con dicha acta. Es por esto que en algunos casos falta de colocar el hipervínculo a este criterio.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de bien y de Progreso

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.
A`LRGG/ I`RMA